



21 de agosto de 2020

## **COMUNICADO DE PRENSA**

Condado de Riverside

Contacto:

Yaoska Machado

(951)809-6200

# **Escuelas en el Condado de Riverside pueden solicitar una exención a partir del lunes**

Las escuelas en el Condado de Riverside que desean dar clases en persona pueden solicitar una exención a partir de este lunes anunciaron funcionarios del condado. De acuerdo a pautas estatales las exenciones solo pueden ser aprobadas para los grados de prescolar (transitional kindergarten) a sexto grado.

Tanto las escuelas públicas como privadas pueden obtener la solicitud para la exención en el portal del Departamento de Salubridad del Condado de Riverside o haciendo clic aquí [clicking here](#).

Tras una orden del Gobernador Gavin Newsom por la propagación del coronavirus, por meses las escuelas en el Condado de Riverside han estado cerradas y no se ha permitido las clases en persona. El límite del estado para que las escuelas puedan solicitar la exención que permite las clases en persona es de 200 casos por 100,000 habitantes. Este es un cálculo diariamente en la lista de monitoreo del estado. Actualmente el Condado de Riverside tiene 170 casos por 100,000 habitantes.

Funcionarios del Condado de Riverside han estado monitoreo los niveles de casos y empezaran a aceptar solicitudes para la exención a partir del lunes.

“El indicador más grande de propagación en las escuelas es la propagación en la comunidad y aunque seguimos viendo nuevos casos de Covid-19, el porcentaje ha disminuido lo suficiente

para considerar la exención para escuelas primarias,” dijo el Dr. Cameron Kaiser. “Las solicitudes serán evaluadas a fondo y aprobadas cuando sea apropiado. Las escuelas primarias deberán demostrar que tienen en pie todas las medidas de precaución para operar de manera segura.”

La solicitud será revisada por el Dr. Cameron Kaiser, funcionario de Salubridad del Condado de Riverside. La exención es necesaria porque el Condado de Riverside aún está en la lista de vigilancia del estado. El condado debe estar fuera de la lista de vigilancia por 14 días antes que las escuelas y distritos puedan reabrir sin necesidad de una exención.

“Adaptarse a la enseñanza virtual ha sido un reto para todos y aplaudo a los maestros, padres de familia y estudiantes por su compromiso continuo con la educación durante esta pandemia,” concluyó la vicepresidenta de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside Karen Spiegel, Supervisora del Distrito Dos.

# # #